

El suscrito abogado de la Oficina de Control Disciplinario Interno, conforme lo establecen los artículos 123 y 125 de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario) modificada por la Ley 2094 de 2021, y para dar cumplimiento al principio de publicidad de las decisiones, notifica por anotación en Estado Electrónico el siguiente proceso:

Clase de Proceso	Número de Proceso	Quejoso y/o informante	Implicados y/o Apoderados	Fecha y No. Auto y/o Resolución	Decisión	Recursos Procedentes	Cuaderno
Ordinario	155-2019	Orlando Valbuena Gómez	Jazbleydi Silva Reyes	Auto OCODI- 000148 del 29 de marzo de 2022	Adición al Cierre de Investigación Disciplinaria y Traslado para Alegatos Precalificatorios	Ninguno	Electrónico

Se hace constar que el presente Estado permanecerá publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda en la carpeta asuntos disciplinarios – notificaciones, ubicada en la sección de Contratación, normatividad, defensa judicial y asuntos disciplinarios, en la siguiente ruta: https://www.shd.gov.co/shd/contratacion-y-normatividad, por el término de un (1) día, contado a partir de las siete de la mañana (7:00 a.m.) hasta las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.) del día de hoy jueves cinco (05) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

JAIRO MANOLO GRANDA TRIANA Abogado

Proyectado por:	Jairo Manolo Granda Triana	04 de mayo de 2022

www.shd.gov.co

Carrera 30 Nº 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311 PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195 NIT 899.999.061-9

